

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	198074089002-2020-00094-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	JEIVER ORDOÑEZ ORTIZ

INFORME SECRETARIAL. Timbío, Cauca, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que venció el término para que compareciera el demandado JEIVER ORDOÑEZ ORTIZ, a fin de que se decida lo pertinente. **Sírvase proveer.**

MARIA FERNANDA MUÑOZ LOPEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 411

Timbío, Cauca, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho el presente proceso de ejecutivo singular, una vez vencido el término de publicación del emplazamiento en el Registro de Emplazados¹ para que compareciera el demandado, a fin de que se decida lo pertinente,

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Revisado el trámite se observa que en debida forma se surtió el emplazamiento al señor JEIVER ORDOÑEZ ORTIZ, sin que compareciera al proceso por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P se designará curador ad litem.

Por lo expuesto el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD DE TIMBÍO CAUCA,**

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como curador ad litem del señor JEIVER ORDOÑEZ ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 76.318.394 al abogado LECSANDER AVILA MERA a quien se le puede notificar en la carrera 10 A No 6^a-27 de Popayán, teléfono 3217725482, email: avilaysandoval@gmail.com a quien se le notificará del auto que libra mandamiento de pago y se correrá traslado de la demanda y anexos para que se pronuncie.

SEGUNDO. -INFÓRMESE a la auxiliar de justicia del nombramiento del cargo para que dentro del término de los cinco (05) días siguientes al recibo de la comunicación de su designación, manifieste su aceptación.

¹ Publicación de edicto 02-03-2021 (Registro Nacional de Emplazados Tyba)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	198074089002-2020-00094-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	JEIVER ORDÓÑEZ ORTIZ

TERCERO. FIJESE la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) como gastos del auxiliar de justicia los cuales serán asumidos por el demandante y debidamente soportados por el curador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA ELENA MUÑOZ PAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

TIMBÍO - CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 91

Hoy, 12 de Noviembre de 2021

MARIA FERNANDA MUÑOZ LOPEZ
Secretaria